

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 10 N. 14 33 OF. 405
ccto37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO ACCIÓN DE TUTELA No. 11001310303720230007300 de CESAR AUGUSTO CRUZ MORA contra COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC -

AVISA:

Que, en el presente despacho, ubicado en Carrera 10 #14-33 Piso 4, mediante providencia calendada el 27 de febrero de 2023, proferida dentro de la acción de la referencia, se admitió la Acción de Tutela impetrada por CESAR AUGUSTO CRUZ MORA contra COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC y se dispuso notificar la presente a todos los participantes en el PROCESO DE SELECCIÓN N°2150 A 2237 DE 2021 Y 2316 DE 2022 –DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES, de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, para que se pronuncie sobre sobre todos y cada uno de los hechos fundamento de la acción constitucional en el término de la distancia, con miras a ejercer sus derechos de defensa y contradicción.

Para los fines legales se fija el presente aviso en el Micro Sitio de este Juzgado que aparece en la página de la Rama Judicial, hoy 06 de marzo de 2023.

JAIME AUGUSTO PEÑUELA QUIROGA
Secretario

eo

Firmado Por:
Jaime Augusto Peñuela Quiroga
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 037
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7095fe37a235941bab5699bd25a8ecf960edca7153d0b3a98b8b6cb8361f0c41

Documento generado en 07/03/2023 10:59:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>